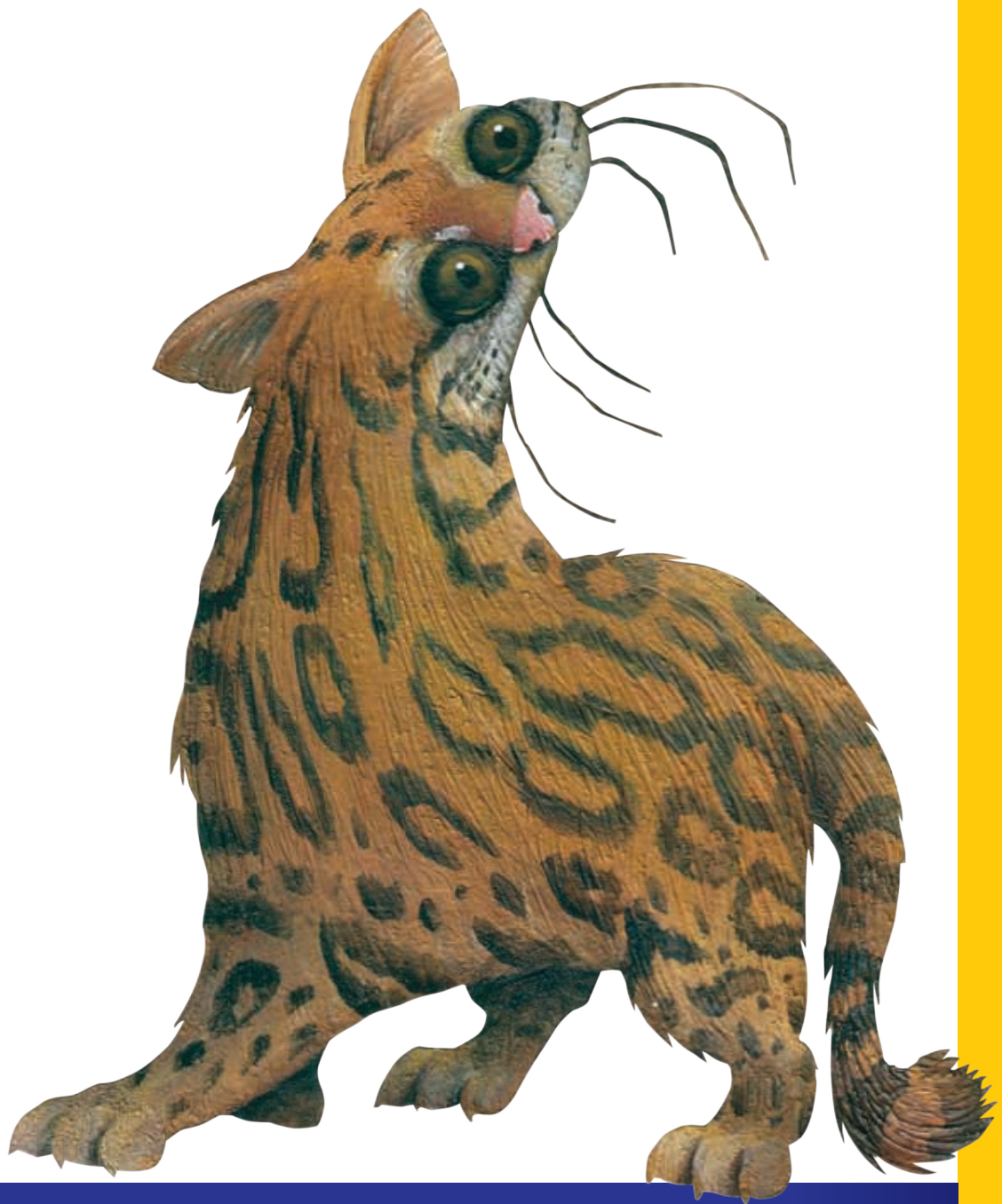


Tercer grado

Tamaulipas

La entidad donde vivo



Gobierno y sociedad en los pueblos y las ciudades virreinales

Aprendizaje esperado

El alumno:

- Describe características de la sociedad y del gobierno de la entidad durante el Virreinato.

- ¿Quiénes gobernaban las ciudades virreinales?
- ¿Todos los habitantes de Nueva España tenían los mismos derechos?

Los cargos importantes del gobierno estaban reservados a los españoles, llamados también peninsulares, ellos eran virreyes y gobernadores. Los criollos podían desempeñar cargos de poca importancia en el gobierno, como los encomenderos, que se encargaban de recabar los tributos o impuestos que imponía el virrey. A los encomenderos se les llamaba así porque el rey les entregaba indígenas en encargo, de este modo el encomendero tenía varios indígenas que trabajaban para él a cambio de que les enseñara la religión católica.

Por su parte, los mestizos no tenían derecho a ocupar cargos de gobierno y se dedicaban principalmente a comerciar. Los indígenas tampoco podían desempeñar algún cargo de gobierno, se dedicaban a diversos oficios, como la alfarería y la zapatería.

El gobierno de Nueva España estaba dividido en los siguientes cuatro grupos.

- Los funcionarios del gobierno** Administraban la Nueva España en beneficio del rey español. Sus puestos eran los cargos más importantes. El más alto era el del virrey y representaba al rey; vivía en la ciudad de México. Después estaban los gobernadores de cada colonia o provincia, como la de Nuevo Santander; vivían en la ciudad más importante de la intendencia o la provincia.



▲ Lámina que muestra los productos que recolectaban los encomenderos. Así lo dibujaron en el Códice Osuna.



► El marqués Carlos Francisco de Croix fue virrey y gobernó Nueva España durante seis años, de 1765 a 1771. En Nuevo Santander se fundó una villa con su nombre.

- b) **El consulado.** Asociación de comerciantes españoles, criollos y peninsulares. Sólo esta asociación podía vender a los novohispanos productos de España.
- c) **La Iglesia católica.** Resolvía los conflictos entre los grupos de la sociedad novohispana.
- d) **Los caciques indígenas.** Gobernaban a sus comunidades con la supervisión de los sacerdotes católicos y los funcionarios del rey.

El jefe o gobernador era el virrey, nombrado por el rey de España. Estaba apoyado por un tribunal llamado Real Audiencia, que resolvía los conflictos que surgían en Nueva España. El virrey también se encargaba de comandar a las fuerzas militares y de dirigir a los cobradores y administradores de la Real Hacienda.

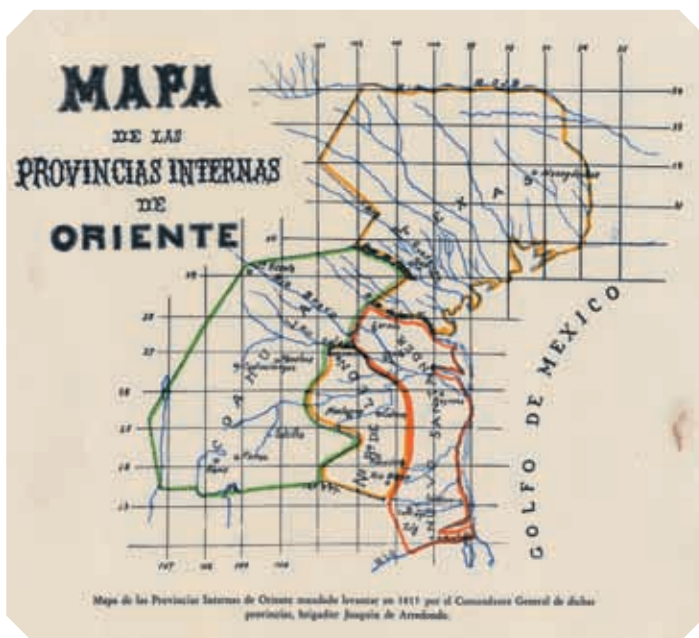
Los gobernadores administraban las provincias. Éstas se dividían en alcaldías mayores y corregimientos formados por diversos pueblos. En la base de la pirámide estaban los ayuntamientos, los cuales gobernaban las ciudades y pueblos más importantes.



▲ Antonio de Mendoza (1490-1552) fue el primer virrey de Nueva España.

El gobierno de Nuevo Santander

Antes de que José de Escandón fundara la Colonia del Nuevo Santander, cada villa española en las costas del Seno Mexicano era gobernada por capitanes que habían dirigido a los primeros exploradores.



▲ La silueta resaltada en color rojo, corresponde a Nuevo Santander, alrededor de 1815.

Estos territorios estaban tan lejos del centro de Nueva España que necesitaban una autoridad especial que los protegiera de los países enemigos de España y de los indígenas nómadas que atacaban a los hacendados y ganaderos de las provincias del norte. Estas provincias estaban conformadas por los territorios de Texas, Nuevo México, California, Nueva Vizcaya, Nueva Extremadura (el resto de Coahuila, parte de Nuevo León y Texas, actualmente), Nuevo Reino de León y Nuevo Santander. Por estas razones, en 1776, Nuevo Santander fue incorporada a una provincia especial llamada Comandancia General de las Provincias Internas de Oriente.

Intendencias y provincias de Nueva España, 1786



Sin embargo, en 1786, el rey español ordenó cambiar la forma de gobierno de todo el virreinato de Nueva España. El virrey siguió al mando, pero el territorio de Nueva España se dividió en 12 intendencias, cada una encabezada por un intendente.

El intendente era un administrador que mandaba en lo militar, en lo político y en todo lo relacionado con la hacienda; debía cobrar impuestos y mantener el orden. Donde ya existían intendencias, el intendente sustituyó a los gobernadores. Sin embargo, en la provincia del Nuevo Santander se mantuvo al gobernador que recibía órdenes del virrey y no del intendente.



Para saber más...

A finales del siglo XVIII, además de la intendencia de San Luis Potosí, había otras: Arizpe, Durango, Zacatecas, Guadalajara, Guanajuato, Valladolid de Michoacán, México, Puebla, Veracruz, Oaxaca y Mérida.



Lo que aprendí

1. Copia en tu cuaderno el siguiente cuadro. Anota en la columna de la derecha el cargo que podían desempeñar cada una de las clases sociales que se mencionan.
2. Con la guía de tu profesor, comenten por qué consideran que sólo los españoles peninsulares ocuparon los puestos de gobierno más importantes.

	Puestos de gobierno que ocuparon
Españoles peninsulares	
Criollos	
Mestizos	
Indígenas	